

Guía de  
**Auditoría Social**



## Introducción

Esta Guía de Auditoría Social Comunitaria tiene como propósito fortalecer la participación organizada de las comunidades en el seguimiento, monitoreo y mejora de los proyectos de infraestructura pública. La auditoría social es un mecanismo ciudadano de control y rendición de cuentas que permite verificar el cumplimiento de principios fundamentales como los derechos humanos, la igualdad de género, la accesibilidad universal, la prevención de la violencia, la transparencia y la inclusión social en todo el ciclo del proyecto.

A diferencia de la supervisión técnica o financiera, la auditoría social incorpora la mirada de las personas usuarias y habitantes del territorio, reconociendo sus saberes, experiencias y necesidades diferenciadas. Mediante procesos participativos, esta herramienta facilita identificar impactos positivos y negativos de las obras, así como riesgos que puedan afectar de manera particular a mujeres, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas trabajadoras, grupos en situación de vulnerabilidad y otros grupos poblacionales.

La guía propone un proceso práctico y accesible, que puede ser implementado por comités comunitarios con el acompañamiento de equipos técnicos de gestión social. Incluye instrumentos sencillos, plantillas y orientaciones metodológicas para que la comunidad pueda realizar observaciones en campo, dialogar con instituciones y empresas, generar recomendaciones, realizar el seguimiento de las mejoras y promover relaciones más transparentes y colaborativas.

Su finalidad es contribuir a que las obras públicas respondan a las necesidades reales del territorio, se desarrollen con pertinencia social y cultural, y generen resultados que protejan la dignidad, la seguridad y el bienestar de todas las personas.

## Funciones de la auditoría social

- **Monitoreo de cumplimiento:** Verificar que las empresas privadas e instituciones públicas cumplan con las normativas nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, igualdad de género, accesibilidad y prevención de la violencia.
- **Detección de impactos diferenciados:** Identificar cómo afectan las obras a distintos grupos (ej. mujeres cuidadoras, niños, niñas y adolescentes, pueblos indígenas, personas adultas mayores).
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Exigir información clara sobre el presupuesto, la ejecución y los resultados.
- **Generación de propuestas:** No solo denunciar incumplimientos, sino también proponer soluciones y ajustes en el diseño o la operación de las obras.

## Propósito

Objetivo general: Promover la participación comunitaria en el proyecto de obra pública para garantizar el ejercicio de los derechos humanos y la debida diligencia.

## Objetivos específicos:

- Fortalecer las capacidades comunitarias para ejercer el control social sobre los proyectos de infraestructura.
- Garantizar la incorporación del enfoque de derechos humanos, género, accesibilidad e inclusión social.
- Promover la transparencia y la rendición de cuentas de las entidades públicas y privadas involucradas.
- Identificar, documentar y comunicar impactos diferenciados y recomendaciones de mejora.

## Alcance

- Proyectos de infraestructura pública en fases de diseño y construcción.
- Equipos técnicos de instituciones públicas encargadas de la obra.
- Empresas contratistas y subcontratistas.
- Equipos de auditoría social comunitaria.

## Principios generales

### Ética y seguridad

El proceso de auditoría social comunitaria se rige por principios éticos de respeto, no confrontación y protección de la integridad de todas las personas participantes.

### Respeto y no confrontación

Las observaciones deben plantearse con enfoque constructivo, evitando conflictos o descalificaciones, de ahí la importancia de generar espacios participativos horizontales en los que los canales de comunicación se gestionen de forma respetuosa.

### Consentimiento informado

Toda participación debe ser voluntaria, previa y con comprensión del propósito de la auditoría.

### Seguridad y cuidado

Evitar la exposición de las personas auditadoras o denunciantes; las denuncias deben canalizarse mediante medios confidenciales.

# Pasos Clave para la implementación del proceso de Auditoría Social

## ► 1. Organización comunitaria

La organización comunitaria es el primer paso para garantizar que la auditoría social sea un proceso legítimo, representativo y sostenible (Consultar la Guía Rápida para gestión de reuniones y convocatorias comunitarias).

Asegurar que la invitación llegue a mujeres, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, liderazgos comunales, representantes de asociaciones de desarrollo, empresas locales y otros grupos comunitarios.

Posterior a la sesión de presentación del proyecto, se debe convocar a una sesión de creación del comité de auditoría comunitaria de la obra; será fundamental explicar de forma sencilla el propósito de la auditoría social, las responsabilidades del comité y los beneficios para la comunidad. Se sugiere utilizar metodologías participativas para facilitar la toma de acuerdos y asegurar que todas las voces sean escuchadas.

Además, se deben establecer roles claros dentro del comité como: coordinación, relatoría, enlace institucional, observación y registro, tiempos de reunión, mecanismos de comunicación interna y procedimientos para la toma de decisiones.

Finalmente, se debe levantar un acta o registro de acuerdos utilizando el **Anexo 7. Constitución de Comité de auditoría**, donde las personas participantes confirmen su compromiso y se formalice la constitución del comité de auditoría social.

## ► 2. Planificación del proceso

La planificación del proceso de auditoría social es una etapa clave para asegurar que la observación comunitaria sea ordenada, estratégica y enfocada en los aspectos prioritarios para la comunidad.

Una vez conformado el comité, se debe realizar una sesión específica de planificación en la que se definan con claridad el alcance, los temas a evaluar, los frentes u obras a observar, los instrumentos que se utilizarán y la asignación de responsabilidades.

Para ello, se recomienda iniciar con una revisión participativa del proyecto de obra: cronograma, frentes activos, compromisos adquiridos en procesos previos de participación y documentos públicos disponibles, y a partir de esa información, identificar los puntos críticos o sensibles para la comunidad: accesibilidad, seguridad, impactos ambientales, rutas de acceso, medidas de prevención del acoso y el hostigamiento sexual, empleo local, entre otros.

Es fundamental definir un cronograma de auditorías, considerando los momentos clave del avance de obra, así como determinar qué instrumentos se aplicarán: listas de verificación, entrevistas breves, encuestas, registros fotográficos o actas de observación. En esta etapa se utiliza el Anexo 8 Guía de auditoría social en campo, que sirve como plantilla para planificar cada frente de observación, registrar objetivos específicos, delimitar el alcance temático y definir cuál instrumento corresponde a cada tipo de revisión.

Adicionalmente, se deben asignar responsabilidades dentro del comité (personas observadoras, relatoras, enlace de comunicación, registro fotográfico y responsables de seguridad), asegurando un

proceso distribuido y participativo. Esta planificación queda documentada en un acta interna del comité y se revisa de manera periódica para ajustarla según el avance real de la obra o nuevas necesidades comunitarias.

### ► 3. Recolección de información en campo

La recolección de información en campo es la fase operativa central de la auditoría social, en la que el comité verifica directamente el cumplimiento de los compromisos, estándares y salvaguardas definidos para la obra. Esta etapa debe realizarse siguiendo el cronograma y los frentes priorizados durante la planificación, manteniendo siempre un enfoque de respeto, seguridad y trabajo colaborativo con la comunidad y los equipos de obra.

Antes de iniciar cada visita, el comité debe reunirse para repasar los objetivos específicos del día, asignar roles y confirmar que cada persona cuente con los instrumentos necesarios: listas de verificación impresas o digitales, actas, teléfonos celulares o cámaras fotográficas, copias del cronograma de obra, identificación del comité y cualquier equipo de protección personal requerido.

El **Anexo 8. Guía de auditoría social en campo** es fundamental, ya que permite organizar la ruta de observación, los temas a revisar y los instrumentos que se aplicarán en cada frente.

Durante la visita, el comité aplica los instrumentos de manera sistemática. El **Anexo 9. Lista de Verificación de Auditoría** se utiliza para evaluar aspectos como accesibilidad, seguridad, medidas de prevención del acoso, la explotación y el abuso sexual (PEAS), gestión de impactos, participación ciudadana y cumplimiento de compromisos previos. Estas listas deben completarse con evidencias objetivas: fotografías, enlaces, notas de observación o referencias a documentos públicos. Además, se pueden realizar entrevistas breves o conversaciones con personas usuarias, vecinas, trabajadoras o líderes comunitarios para comprender percepciones, preocupaciones y posibles impactos diferenciados. Es importante registrar todas las

observaciones de forma clara, evitando juicios personales y privilegiando datos verificables.

Una vez finalizado el recorrido, se recomienda cerrar la jornada con una breve reunión preliminar de sistematización, donde el comité comparta hallazgos, resuelva discrepancias y unifique criterios antes de redactar el informe de hallazgos. Toda esta información alimentará los pasos siguientes de clasificación de vulnerabilidades, recomendaciones y acuerdos de mejora.

### ► 4. Sistematización de hallazgos

La sistematización de hallazgos consiste en organizar, clasificar y analizar la información recolectada durante las visitas de auditoría social. Esta etapa permite transformar observaciones individuales en conclusiones claras y accionables. Una vez finalizada la visita de campo, el comité debe revisar en conjunto las listas de verificación, fotografías, entrevistas breves y notas levantadas, con el fin de identificar patrones, incumplimientos, riesgos y buenas prácticas.

El **Anexo 10. Ficha de Hallazgos y Recomendaciones** es la herramienta central en este paso. En este formato, el comité registra cada hallazgo de forma estructurada, describiendo qué se encontró, dónde, cuándo y qué evidencia lo sustenta. Además, se clasifica el nivel de vulnerabilidad (Alta, Media o Baja) considerando criterios como riesgos para la seguridad, afectación a derechos humanos, impactos diferenciados o incumplimientos normativos. Finalmente, se formula una recomendación clara, realista y medible, identificando a la institución o actor responsable de atenderla. Esta sistematización es la base para el diálogo posterior con las partes involucradas y para el seguimiento de las acciones correctivas.

### ► 5. Seguimiento de recomendaciones

El seguimiento de recomendaciones es un proceso continuo orientado a verificar si las instituciones o la empresa contratista implementan las mejoras sugeridas por la comunidad. Tras la entrega de ha-

llazgos, el comité debe dar seguimiento a los acuerdos, monitorear avances y recopilar evidencia que demuestre si las recomendaciones fueron adoptadas o no. Este seguimiento fortalece la rendición de cuentas y promueve relaciones más transparentes entre comunidad, empresa y autoridades.

El **Anexo 11. Seguimiento a recomendaciones** facilita este proceso, ya que permite documentar para cada recomendación: la fecha de adopción, el tipo de evidencia entregada (fotografías, comunicaciones oficiales, ajustes en obra, registros), si fue efectivamente cumplida y cualquier comentario relevante. Este insumo es esencial para medir el impacto de la auditoría social y para identificar recomendaciones que requieren nuevas acciones o procesos de mediación. Además, sirve como registro histórico del trabajo del comité.

## ► 6. Comunicación y acuerdos de mejora

La comunicación de resultados es un momento clave para fortalecer la transparencia y consolidar la colaboración entre comunidad, empresa e institución. En esta etapa, el comité organiza una reunión de retroalimentación donde presenta los hallazgos sistematizados, las vulnerabilidades identificadas, las evidencias y las recomendaciones. Es fundamental preparar una presentación clara y respetuosa, enfocada en datos verificables, evitando confrontaciones y promoviendo el diálogo constructivo.

Durante esta reunión se generan acuerdos de mejora con responsables y plazos concretos. El **Anexo 12. Comunicación de resultados de auditoría y acuerdos de mejora** permite registrar estos compromisos de manera formal, incluyendo quién asume cada acción, qué se hará, en qué plazo y qué mecanismos de comprobación se utilizarán. También se sugiere desagregar la participación de las personas asistentes por identidad sexo-genérica, edad, situación de discapacidad, etnicidad y otras variables que se consideren pertinentes. Este documento se comparte con todas las partes y sirve como referencia para el monitoreo posterior.

## ► 7. Monitoreo y cierre

El monitoreo y cierre es la fase final del proceso de auditoría social comunitaria, donde el comité verifica el cumplimiento de los acuerdos alcanzados y documenta los aprendizajes del proceso. A través de visitas adicionales, revisión de evidencias y evaluación del avance de las acciones comprometidas, el comité determina si las recomendaciones fueron implementadas satisfactoriamente. Para este paso, se continúa utilizando los anexos de seguimiento y documentación pertinentes (ej. Anexo 11), permitiendo comparar avances respecto de los hallazgos iniciales, las mejoras comprometidas y los resultados finales.

Una vez completado el monitoreo, el comité elabora un informe de cierre que resume los hallazgos iniciales, los cambios logrados, los pendientes y las lecciones aprendidas. Esta reflexión final es fundamental para fortalecer procesos futuros, identificar buenas prácticas y consolidar la capacidad comunitaria para ejercer control social. El cierre no implica el fin de la vigilancia ciudadana, sino el inicio de un ciclo de mejora continua que puede reactivarse ante nuevas fases de obra o necesidades comunitarias.

